**CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN**

**MENORES DE EDAD SIN CONDICIONES DE MADUREZ  
Y PERSONAS CON CAPACIDAD MODIFICADA JUDICIALMENTE**

*NOTA: modelo a utilizar con:*

* *personas menores de 14 años o, aun teniendo 14 años o más, no tengan condiciones suficientes de madurez; y*
* *personas con capacidad modificada judicialmente cualquiera que sea su edad.*

**D./Dª.** \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con DNI Nº \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, mayor de edad, con domicilio en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, teléfono: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en calidad de representante legal del menor/persona con capacidad modificada judicialmente \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, que en la actualidad tiene \_\_\_\_\_ años de edad, mediante la firma de este documento:

**AUTORIZO** a la Federación Andaluza de Deportes para Ciegos (en adelante FADEC), a la Federación Española de Deportes para Ciegos (en adelante, FEDC) y a las entidades del Grupo Social ONCE para que capten o graben mi imagen y voz durante el desarrollo de cualquiera de las actividades deportivas en las que yo participe durante la temporada 2023/24. La Relación de Entidades que conforman el Grupo Social ONCE está publicada en este enlace: <https://www.once.es/conocenos/organigrama-cooperacion/copy_of_asi-es-el-grupo-social-once>.

**AUTORIZO** asimismo, de forma indefinida, salvo que medie revocación expresa y comunicada de forma escrita de la autorización que ahora concedo, a la FADEC, a la FEDC y al Grupo social ONCE para la incorporación de las imágenes (incluida la voz) que sobre mi persona se capten y graben durante la temporada 2023/24 a sus archivos audiovisuales, para que puedan ser utilizadas en todo o en parte por la FADEC por la FEDC y por el Grupo social ONCE en acciones internas y externas de divulgación, promoción y publicidad de su imagen institucional y de las actividades económicas, sociales, asistenciales y de formación a su personal y a terceros que las mismas desarrollan.

**EN PARTICULAR, AUTORIZO A LA FADEC, A LA FEDC y al Grupo Social ONCE la reproducción, difusión y comunicación pública de mi imagen (incluida la voz) captada o grabada durante la temporada actual en los siguientes medios y soportes y para las siguientes finalidades:**

Cualquier medio interno de la FADEC, de la FEDC o del Grupo social ONCE gráfico, audiovisual, videográfico, electrónico de transmisión de datos, internet o cualquier otro procedimiento de difusión de imágenes por vía telemática que pudiera constituirse en el futuro sin límite en el número de emisiones, pudiendo efectuar cuantas copias resulten necesarias para la consecución de este fin, para la utilización de las imágenes en campañas institucionales organizadas por la FADECC, por la FEDC y el Grupo social ONCE en actos públicos o privados;

Cualquier medio externo a la FADEC, a la FEDC y el Grupo social ONCE, gráfico, audiovisual videográfico, electrónico de transmisión de datos, internet o cualquier otro procedimiento de difusión de imágenes por vía telemática que pudiera constituirse en el futuro sin límite en el número de emisiones, pudiendo efectuar cuantas copias resulten necesarias para la consecución de este fin, con la finalidad de divulgar, difundir y promover la imagen institucional de la FADEC, de la FEDC y/o del Grupo social ONCE y las actividades económicas, sociales, asistenciales y de formación que las mismas desarrollan;

Las Redes Sociales y otros sitios web propios o que colaboren con la FADEC, con la FEDC y/o el Grupo Social ONCE donde éstas participen y tengan presencia corporativa o institucional;

En las campañas publicitarias que la FADEC, la FEDC y/o el Grupo social ONCE acometan en cualquier soporte y medio de comunicación (incluidas las redes sociales e internet) sobre las actividades económicas, institucionales, sociales, asistenciales y de formación que realizan, incluido el sorteo del Cupón o de cualquier otra modalidad de lotería de la que sea titular la ONCE.

La autorización conferida se otorga sin limitación temporal ni geográfica alguna, y con carácter gratuito. La autorización al Grupo Social ONCE se entiende también hecha a cualquiera de las entidades que forman parte de él.

Lo que comunico, a los efectos que señala el artículo 2º de la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, sobre Protección Civil del Derecho a la Propia Imagen.

En \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 2\_\_\_\_

**Fdo.:** \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**DNI nº:** \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

(firma del representante legal)